



Protocolo Forestal para México Reporte de Monitoreo Anual

El Reporte de Monitoreo Anual debe de completarse para cada periodo de reporte después de que se registra un proyecto. También se requiere que la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono y CALCBOSK actualizados se sometan junto con este reporte.

Dueño Forestal	Comunidad San Jerónimo Coatlán
Desarrollador de Proyecto (si diferente del Dueño Forestal)	Yaax Carbon
Coordinador del Proyecto	Efraín Ramiro Cruz Martínez
Número de Proyecto	CAR1829
Nombre del Proyecto	Proyecto Forestal de Captura de Carbono Comunidad San Jerónimo Coatlán
Nombre de la persona que completó el Reporte	Julio Cesar Hernández Fonseca
Fecha cuando se completó el Reporte	05 de marzo de 2025
Periodo de Reporte Actual	Periodo de Reporte 3 Del: 26 de junio de 2023 al 25 de junio de 2024
Periodo de Reporte Inicial	Del 26 de junio de 2021 al 25 de junio de 2022
Fecha cuando se completó la última verificación en sitio	13 - 18 marzo de 2024
Fecha estimada/planeada para la siguiente verificación en sitio	marzo de 2028

¿Ha cambiado a una versión previo del protocolo a la versión 3.0?

☐ SI ☒ NO

I. PROPIEDAD

1. ¿El Dueño Forestal ha cambiado desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de informe inicial, pasar a la pregunta 3.

☒ No.

☐ Si. Favor de explicar, incluyendo la naturaleza del interés en la propiedad, el nombre legal del nuevo Dueño Forestal y la información de contacto. Favor de incluir copias de los documentos relevantes relacionados con el cambio de Dueño Forestal.

N/A

2. ¿El Dueño Forestal ha añadido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de reporte inicial, pase a la pregunta 3.

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de describir las nuevas Áreas de Actividad (se deberá de someter un mapa actualizado con los límites geográficos de las nuevas Áreas de Actividad en conjunto con el Reporte de Monitoreo), incluyendo el número de hectáreas e inventario actualizado.

N/A

II. Salvaguardas Sociales

(Pase a la Sección III si este proyecto es propiedad o está bajo la jurisdicción de propietarios privados o públicos)

1. Especificar como el proyecto cumple con las Salvaguardas relacionadas con la Notificación de Asambleas, Participación y Documentación (Ver Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información):

a. ¿Se llevó a cabo por lo menos una reunión para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

b. *SS4 Venta de Créditos y Uso de Fondos:* ¿Se llevó a cabo una reunión para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de proporcionar una descripción de los temas discutidos y anexo el Acta de Asamblea.

Tipo de reunión: Asamblea Comunal

Fecha: 10 de diciembre de 2023

Temas en la convocatoria:

5. Informe sobre el precio de los certificados de reducción de emisiones en el mercado nacional e internacional y los factores que determinan su varianza.

6. Discusión y, en su caso aprobación, sobre el destino y uso de los fondos generados por la comercialización de los certificados de reducción de emisiones generados por el proyecto de carbono forestal.

Resumen: Durante el desahogo de estos puntos en la asamblea comunal, se trataron temas relativos al funcionamiento de los mercados de carbono y la dinámica de los precios de los certificados, explicando su variación en función de la oferta y la demanda, así como otros factores como las regulaciones del gobierno. Se mencionó la existencia de estudios, índices y herramientas que permiten conocer el precio de los CRT´s en México, así como de plataformas como Climate Trade MexiCO2. Se mencionó que en una consulta reciente a esta plataforma, el precio de los CRT´s estaba entre 3 y 12 USD/CRT. Durante este punto se respondieron preguntas en el sentido de que 1 CRT equivale a una tonelada de Dióxido de Carbono que es removido de la atmósfera.

Respecto del punto 6 del orden del día, se mencionó la importancia de que la Comunidad defina e implemente un mecanismo de distribución de beneficios derivados de la venta de CRTs.

Acuerdos: La Comunidad tomó acuerdos por unanimidad respecto a la distribución de beneficios, asignando un 50% de los ingresos para la preservación y cuidado del bosque, y otro 50% a obras sociales para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Una copia del acta de asamblea se muestra en el Anexo 5.6

- a. *SS8 Notificación adecuada:* Proporcionar una descripción de cómo se llevó a cabo la notificación de asambleas para incluir al mayor número de personas.

La notificación de asambleas en la Comunidad San Jerónimo Coatlán se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley Agraria (artículos 22, 23 fracción XV, 24 y 25) y con el reglamento interno ejidal / comunal (Artículo 21).

Para todas las asambleas, se expide convocatoria con no menos de ocho días de anticipación ni más de quince, por medio de cédulas fijadas en los lugares más visibles de la Comunidad. En la cédula se expresan los asuntos a tratar y el lugar y fecha de la reunión. El Comisariado de Bienes Comunales es el responsable de la permanencia de dichas cédulas en los lugares fijados para los efectos de su publicidad hasta el día de la celebración de la asamblea.

De conformidad con el Estatuto Comunal de la Comunidad San Jerónimo Coatlán, la asamblea general de comuneros es el órgano máximo de la toma de decisiones (artículo 19), y pueden ser de dos tipos:

- i. Asambleas ordinarias, que se celebran cada 6 meses
- ii. Asambleas extraordinarias, que serán citadas por el Comisariado de Bienes Comunales para tratar asuntos urgentes

Tal como lo establece el artículo 21 del Estatuto Comunal, las asambleas generales serán convocadas tal como se marca en la Ley Agraria Vigente: las asambleas generales se llevarán a cabo en la primera convocatoria, siempre y cuando asista el 50% más uno de los comuneros con derechos agrarios reconocidos, si la mayoría no logra conformarse el día señalado para la realización de la asamblea, inmediatamente se realiza una segunda convocatoria, y los acuerdos pueden ser aprobados por la mayoría de los asistentes.

Las convocatorias se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley Agraria que establece que será responsabilidad del convocante fijar las cédulas de la convocatoria en los lugares mas visibles de la Comunidad y sus anexos si los hubiera, y cuidar su permanencia, sin dejar de lado la responsabilidad que al mismo respecto le otorga el artículo 25 de la Ley Agraria al Comisariado de Bienes Comunales.

- b. *SS9 Participación:* ¿Se tienen copias de las listas de participantes?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de adjuntar las minutas de las asambleas que resumen los comentarios de los participantes en la asamblea.

- c. *SS10 Documentación de la Asamblea:* ¿Se tienen copias de la agenda y minutas?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

¿Las notas/minutas de la reunión están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de describir cómo y cuándo las notas/minutas se pusieron a disponibilidad de los miembros de la comunidad/ejido.

De conformidad con el Estatuto Comunal de la Comunidad San Jerónimo Coatlán, es responsabilidad del Comisariado de Bienes Comunales llevar un libro de actas y mantener bajo resguardo las mismas, esta responsabilidad recae en el secretario del comisariado. Las actas son archivadas en la oficina comunal y quedan a disposición para consulta de todos los comuneros, previa solicitud.

Para el periodo de reporte 3 (que comprende del 25 de junio de 2023 al 26 de junio de 2024) la Comunidad San Jerónimo Coatlán llevó a cabo **3** (tres) asamblea(s) y/o reunión(es) donde se discutieron elementos importantes del proyecto de carbono, en la siguiente tabla muestra un resumen de los aspectos y acuerdos tomados en cada asamblea:

Tema_Convocatoria	Resumen	Acuerdos
FECHA: 11/06/2023		
4. Informe sobre los avances y trabajos realizados para el desarrollo del proyecto de captura de carbono forestal para lograr la emisión de Certificados de Reducción de Emisiones (conocidos como bonos de Carbono) bajo el Protocolo Forestal México de la organización Reserva de Acción Climática. 5. Informes sobre posibles beneficios de la comercialización de los Certificados de Reducción de Emisiones en el mercado voluntario de reducción de emisiones y sobre las salvaguardas sociales y ambientales que se deben considerar como parte del proyecto 6. Lectura del contrato de prestación de servicios celebrado el 04 de octubre del 2022 entre la Comunidad y Yaax Carbon, S.A.P.I de C.V. Ratificación del contrato y autorización al Comisariado de Bienes Comunales para ratificar ante notario público el contrato referido. 7. En su caso, ratificación a Yaax Carbon, S.A.P.I de C.V. para que lleve a cabo la comercialización de los Certificados de Reducción de Emisiones que emita la Reserva de Acción Climática por la ejecución del Proyecto.	4. Se informó que los representantes comunitarios firmaron el 04 de octubre de 2022 un contrato con Yaax Carbon para el desarrollo de un proyecto forestal de carbono, el 14 de octubre de 2023 quedaron concluidos los trabajos de campo. 5. Se explicó el rol de los bosques en la mitigación del cambio climático a través de la certificación del servicio ambiental de captura de carbono en los bosques de la comunidad, y que esta certificación puede derivar en beneficios económicos, ambientales y sociales. Se mencionó la distribución de beneficios entre el desarrollador de proyecto (30%) y la comunidad (70%). 6. Se sometió a aprobación de la asamblea comunal la aprobación del contrato firmado el 04 de octubre de 2022 entre la Comunidad de San Jerónimo Coatlán y el Desarrollador de Proyecto. Se leyó el contrato y se analizaron sus implicaciones para la comunidad, así como las obligaciones de Yaax Carbon y la distribución de beneficios (70 - 30) y la duración de 10 años. 7. Se sometió a aprobación de la asamblea que sea Yaax Carbon quien comercialice los bonos de carbono que se generen con el proyecto	4. Se aprueba por unanimidad el informe de avances. 5. Se aprueba por unanimidad el informe rendido. 6. Se aprueba por unanimidad el contrato entre la comunidad y el desarrollador de proyecto y su ratificación ante notario público. 7. Se aprueba por unanimidad que sea Yaax Carbon quien comercialice los bonos de carbono

Tema_Convocatoria	Resumen	Acuerdos
FECHA: 10/12/2023		
5. Informe sobre el precio de los certificados de reducción de emisiones en el mercado nacional e internacional y los factores que determinan su varianza. 6. Discusión y, en su caso aprobación, sobre el destino y uso de los fondos generados por la comercialización de los certificados de reducción de emisiones generados por el proyecto de carbono forestal.	5. Durante el desahogo de estos puntos en la asamblea comunal, se trataron temas relativos al funcionamiento de los mercados de carbono y la dinámica de los precios de los certificados, explicando su variación en función de la oferta y la demanda, así como otros factores como las regulaciones del gobierno. Se mencionó la existencia de estudios, índices y herramientas que permiten conocer el precio de los CRT´s en México, así como de plataformas como Climate Trade MexiCO2. Se mencionó que en una consulta reciente a esta plataforma, el precio de los CRT´s estaba entre 3 y 12 USD/CRT. Durante este punto se respondieron preguntas en el sentido de que 1 CRT equivale a una tonelada de Dióxido de Carbono que es removido de la atmósfera. 6. se mencionó la importancia de que la Comunidad defina e implemente un mecanismo de distribución de beneficios derivados de la venta de CRTs.	La Comunidad tomó acuerdos por unanimidad respecto a la distribución de beneficios, asignando un 50% de los ingresos para la preservación y cuidado del bosque, y otro 50% a obras sociales para mejorar la calidad de vida de la comunidad, aunque este porcentaje puede cambiar según sea el contexto o ambiente al momento o si se solicita una Asamblea.
FECHA: 28/04/2024		
4. Informe sobre los avances y trabajos realizados para el desarrollo del proyecto de captura de carbono forestal para lograr la emisión de Certificados de Reducción de Emisiones (conocidos como bonos de Carbono) bajo el Protocolo Forestal México de la organización Reserva de Acción Climática. 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del contrato de Ejecución de Proyecto para el Protocolo Forestal para México (PIA) a celebrarse entre la Comunidad y The Climate Acton Reserve (CAR) o la Reserva de Acción Climática (La Reserva) y autorización al Comisariado de Bienes Comunales para firmar el Contrato, ratificarlo ante notario público y solicitar su inscripción ante el Registro Agrario Nacional. 6. Discusión y, en su caso, autorización a Yaax Carbon, S.A.P.I de C.V. para que lleve a cabo la comercialización de los Certificados de Reducción de emisiones que en su caso emita en favor de la Comunidad dentro de un rango mínimo de precio.	4. Con la participación de 3 representantes del Desarrollador de Proyecto se mencionó que el 30 de octubre de 2022 dio inicio la verificación del proyecto, a cargo de la empresa SCS Global Services, y concluyó con resultados satisfactorios el 18 de marzo de 2024. Se informó que el número de CRTs emitidos a favor del proyecto fueron 285,355. 5. Los representantes del Desarrollador de Proyecto explicaron que la siguiente etapa del proyecto es la firma del PIA, el periodo de compromiso de permanencia es de 100 años. Se dio lectura al PIA mientras se explicaban las implicaciones, consecuencias y valor legal de cada uno de sus antecedentes, declaraciones y cláusulas. 6. Un representante del Desarrollador de Proyecto mencionó que la comunidad ya había sido informada con anterioridad el funcionamiento de los mercados de carbono así como la dinámica de los precios y la influencia de la oferta, la demanda y las regulaciones del país, y que nunca están fijos, por lo que es necesario que la asamblea autorice a Yaax Carbon un precio mínimo de venta sin necesidad de celebrar una asamblea que apruebe el precio de venta con cada posible cliente.	4. Se aprueba por unanimidad el informe de avances. 5. Se arueba por unanimidad la firma del PIA y su ratificación ante notario público. 6. Se aprueba por unanimidad que Yaax Carbon llevará a cabo la comercialización de los bonos de carbono, así como su venta cuando la oferta de compra sea igual o mayor a los \$8 USD, sin necesidad de hacer una Asamblea para autorizar dicha operación.

2. Especificar como el proyecto cumple con los requisitos de Gobernanza del Proyecto y las Salvaguardas Sociales (ver la Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información).

- a. *SS11 Identificación del Coordinador de Proyecto:* ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir el proceso de nominación y el proceso de selección/elección del mismo:

N/A

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- b. *SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto:* ¿El Coordinador del Proyecto Forestal (CPF) está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir como participa en el proyecto y como se comunica con la comunidad.

El coordinador de proyecto es el principal contacto entre el Desarrollador de Proyecto y el dueño forestal, todas las comunicaciones para tratar temas relativos al proyecto se dirigen siempre al coordinador de proyecto.

Adicionalmente, el coordinador de proyecto es incluido en todas las comunicaciones que se realizan vía correo electrónico entre los diferentes actores del proyecto: Reserva de Acción Climática, Autoridades del Dueño Forestal, Desarrollador Forestal, Organismo de Verificación, Compradores de Certificados, Asesor de Servicios Técnicos Forestal del Dueño Forestal, de igual manera se encarga de guiar las actividades de remediación en campo, y realiza el monitoreo de las parcelas en las áreas de corta.

- c. *SS13 Términos del CPF:* ¿Hubo cambios en los términos del CPF?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

N/A

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- d. *SS14 Reemplazo del CPF*: ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

N/A

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

III. Salvaguardas Ambientales

1. **Especificar como el proyecto cumple (o está en proceso de cumplir) con las siguientes Salvaguardas Ambientales (Ver la Sección 3.10 del Protocolo Forestal para México para información adicional)**

- a. *ES1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono forestales en Áreas de Actividad*: ¿El promedio corriente de los acervos de carbono forestal de 10 años dentro de las Áreas de Actividad muestra que el carbono vivo y muerto en pie se ha mantenido o incrementado?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- b. *ES2 Especies Nativas*:

- i) ¿Para los Áreas de Actividad, de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, ¿el proyecto actualmente consiste en por lo menos el 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido en árboles promedio por hectárea? hectárea?

Para proyectos IFM y de restauración, este requisito debe cumplirse dentro de los primeros 50 años. Para Áreas de Actividad de Reforestación, este requisito debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva plantación.

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Presencia de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

Se anexa reporte de especies nativas para el periodo de reporte actual

ii) Para las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, ¿se ha mantenido o aumentado el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

iii) Para las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿La composición arbórea cumple con 80% de especies nativas medido en árboles por hectárea y determinado en 5 hectáreas cualesquiera dentro del Área de Actividad?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

c. *ES3 Composición de Especies Nativas:*

i) Para las Áreas de Actividad de MFM, Restauración, y Reforestación, ¿Se cumple con los requisitos de composición de especies nativas como se muestra en la Tabla 3.2 del Protocolo Forestal para México?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Composición de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

N/A

ii) Para Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, si una sola especie

comprende más de la proporción indicada en la Tabla 3.2 de la MFP, ¿se ha incrementado intencionalmente la proporción de las especies dominantes?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el reporte de composición de especies nativas producido por CALCBO SK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

- iii) Para Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superan 30% de cobertura de copa, ¿la composición de especies nativas puede cumplir los requisitos de la Tabla 3.2 en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- d. *ES4 Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto: ¿La cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto?*

Tenga en cuenta que el requisito solo se aplica a proyectos con áreas de MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles. El monitoreo del ES4 solo se requiere antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el Reporte de cobertura forestal producido por CALCBO SK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

¿Si sí, a disminución ha excedido el 5%?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione información sobre cómo el proyecto rectificará la pérdida de cobertura forestal:

N/A

- e. *ES5: Prácticas de aprovechamiento sustentables: Para las Áreas de Actividad de MFM,*
¿el Área de Actividad incluye áreas de aprovechamiento contiguas de más de 5 hectáreas sin un árbol o grupo de árboles, que representan la edad de los árboles aprovechados, a menos de 100 metros de otros árboles para proporcionar refugios para las plantas y animales?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES5 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione evidencia de cómo el proyecto cumple con una de las excepciones permitidas.

N/A

- f. *ES6: Mantenimiento de la cobertura de suelo natural:* Para las Áreas de Actividad de Reforestación, ¿las actividades del proyecto resultan en la conversión de la cubierta natural de la tierra?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES6 antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Si sí, proporcione la justificación de la aprobación de la Reserva.

N/A

- g. *ES7: Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles:* Para todas las Áreas de Actividad, ¿se ha producido un desgarró profundo (que afecta a más del 1% de cualquier Área de Actividad en cualquier año) durante la preparación del sitio?

☐ SI ☒ NO

Si sí, proporcione una explicación.

N/A

IV. Inventario

- 1. Para áreas de MFM, han cambiado varios Áreas de Actividad en un solo Área de Actividad con estratificación?**

☐ SI ☒ NO ☐ N/A

Si sí, favor de explicar la justificación y explicación para los nuevos estratos y como han modificado las Áreas.

N/A

Favor de Adjuntar el nuevo CALCBOSK junto con un mapa de los nuevos estratos

V. Acervos de Carbono

- 2. Si se han incluido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte, favor de proporcionar un estimado de la línea de base.**

Si no se han añadido nuevas Áreas de Actividad, favor de continuar con la pregunta IV.2.

	Periodo de Reporte Actual 25 de junio de 2023– 26 de junio de 2024 Total CO2e
Línea de Base anterior (CO2e)	N/A
Inventario de Áreas de Actividad nuevas	N/A
Línea de Base actualizada (CO2e)	N/A

- 3. Favor de proporcionar un estimado del carbono en el periodo de reporte actual. Si aplica, la siguiente tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de carbono (CMW).**

Fuente de Carbono	Periodo de Reporte Actual 26 de junio de 2023– 25 de junio de 2024 Total CO2e
-------------------	--

Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO ₂ e) CMW-10	9,737,976
Deducción de Confianza CMW-12	0.06%
Acervos de Carbono Reportados en Sitio Finales (Ajustados) CMW-13	9,732,133

Favor de adjuntar el reporte de inventario actualizado generado por CALCBOSK para el periodo de reporte actual.

4. Las Áreas de Actividad tienen parcelas que están geográficamente situadas en áreas que han sufrido un cambio de cobertura por aprovechamiento y/o disturbios naturales en el año previo y no se han actualizado con datos de re-mediciones en campo?

☐ SI

☒ NO

Si sí, favor de mencionar cuales de las parcelas no han sido re-medidas, y explicar cómo el proyecto va a cumplir con el requisito de que no más del 5% del total de las parcelas del inventario usadas para obtener el estimado del inventario pueden ser excluidas en un momento y la parcela no puede ser excluida por un periodo de tiempo mayor a un año:

Adjunte el reporte generado por CALCBOSK que demuestra que estas parcelas se eliminaron de la cuantificación y verificación del inventario del Área de Actividad para el Período de reporte actual

- 5. Favor de detallar cuales actividades específicas implementaron durante el Periodo de Reporte para aumentar los acervos de carbono. Favor de incluir las fechas cuando las actividades fueron implementadas y adjuntar cualquier documentación o evidencia:**

En el Anexo 10 se muestra un informe detallado de las actividades realizadas en la Comunidad San Jerónimo Coatlán.

VI. Permanencia

- 1. Si se sospecha que pudo haber ocurrido una reversión durante el periodo de reporte actual, favor de explicar la naturaleza de la reversión.**

- ☐ Reversión Inevitable, favor de responder la pregunta #2.
- ☐ Reversión Evitable, favor de responder la pregunta #3.
- ☒ No hubo ninguna reversión. Favor de pasar a la pregunta #5.

- 2. Reversión Inevitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:**

N/A

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

- 3. Reversión Evitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:**

N/A

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

4. ¿Este proyecto ha terminado por causa de una reversión o sospecha de reversión?

☒ No. Favor de explicar:

N/A

☒ Si. Favor de explicar:

N/A

5. ¿El proyecto cambiado el número de años de compromiso para el proyecto?

☐ Si.

☒ No.

¿Si sí, llevó a cabo una asamblea para aprobar el nuevo compromiso de permanencia?

☐ Si.

☒ No.

☐ N/A

Si sí, favor de adjuntar el Acta de Asamblea.

6. ¿El proyecto ha renovado el Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)?

☒ Si.

☐ No.

Favor de señalar el número de años de la renovación del AIP: 100 años

¿Está el AIP en proceso de registro en el RAN?

☒ Si.

☐ No. Favor de explicar

VII. Remociones Verificadas de GEI y CRTs

1. Favor de proporcionar un estimado actualizado de las Remociones Verificadas de GEI y CRTs. Cuando aplique, esta tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono (CMW).

	Periodo de Reporte Actual
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e) CMW-38	70,302
Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-44	70,302
CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual CMW-45	0
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-48	70,302
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-57	30.86%
Contribución al Fondode Aseguramiento CMW-58	21,478
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW-59	48,823

La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono también debe de someterse junto con el Reporte de Monitoreo Anual.

¿Este reporte de monitoreo está siendo verificado por una verificación de escritorio para la emisión de CRTs?

☐ No. ¿Cuándo está planeada la siguiente fecha de verificación para este proyecto (mes/día/año)?

☒ Si

.....
He completado esta forma y considero que contienen los datos más precisos y mayor información.



Firma del Desarrollador de Proyecto
Nombre: Julio Cesar Hernández Fonseca
Título: Director de Operaciones
Organización: Yaax Carbon
Fecha: 05 de marzo de 2025



Firma del Coordinador de Proyecto
Nombre: Efraín Ramiro Cruz Martínez
Título: Coordinador de proyecto
Organización: Comunidad San Jerónimo Coatlán
Fecha: 05 de marzo de 2025